



DECRETO N°

1137

TEMUCO,

26 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 15.10.2021; presentada por INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA
R.U.T. : 76.418.690-7
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-26865
Código : 812.100
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE ASEO, ORNATO, PAISAJES Y MANTENCION DE JARDINES.
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : INGLATERRA N° 0851
A la dirección comercial : PASEO ARAGON N° 0821
Rol Avalúo : 1348-225
Fecha de Solicitud : 15.10.2021
Traslado N° : 27
Fecha : 15.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/VNV/omó

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2361693